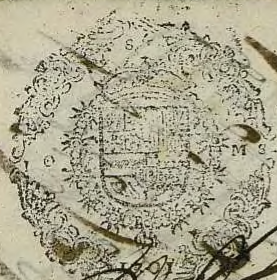

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

Dn. Phelipe por la gracia de Dios Rey de
Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias
de Jerusalem de Navarra de Granada de To-
ledo de Valencia de Galicia de Mallorca
de Sevilla &c. administrador perpetuo de la
horden y Cavalleria de Santiago por autori-
dad apostolica porquanto allandose al presente
vaco el Govierno de la Villa de Ziera y su
partido de la misma horden por fallecimiento
de Mre. de campo Dn. Luis Orel de la hoz
Cavallero del horden de Santiago y conviniendo
proveer el dho. Govierno en persona de ynte-
lixa. y experiencia con cuiriendo estas
y otras muchas buenas partes en la del capp.
Dn. Manuel Antonio de Sn. Juan Cavallero de
la misma horden y atendiendo a lo bien que
a obrado en quanto se a puesto a su cargo
de Real servicio y esperandolo continua-
ra asi en adelante he tenido por bien hazerle
merd. como en virtud del presente se la hago
del dho. Govierno Juez de Residencia de la
Villa de Ziera y su partido con los oficios
de Juez Jurisdiccion Civil y crim. Alcaldia
y algua cil cargo q. a de servir por tiempo